



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

I. Unidad administrativa que clasifica.

Oficina de Representación de la SEMARNAT en el estado de Tlaxcala.

II. Identificación del documento del que se elabora la versión pública.

(SEMARNAT-03-020-B) Remisiones Forestales.- MOD. B: Trámites subsecuentes.

III. Partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman.

Código QR, 1 de 2 páginas.

IV. Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma.

La información señalada se clasifica como confidencial con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP. Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular del área

Israel Tlalmis Corona, Encargado del Despacho de los Asuntos Competencia de la Oficina de Representación en el Estado de Tlaxcala

"Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, fracción XVI, 33, 34 y 35 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del Titular de la Oficina de Representación de la Semarnat en el estado de Tlaxcala, previa designación, firma Israel Tlalmis Corona, Jefe de la Unidad de Gestión Ambiental en el estado de Tlaxcala".

VI. Fecha, número e hipervínculo al acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública.

ACTA_08_2025_SIPOT_1T_2025_FXXVII, en la sesión celebrada el 22 de abril del 2025.

Disponible para su consulta en:

http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2025/SIPOT/ACTA_08_2025_SIPOT_1T_2025_FXXVII.pdf



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE TLAXCALA

Bitácora: 29/G1-0147/01/25

Oficio N°: ORE-TLAX/0261/2025

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Tlaxcala, Tlaxcala, a 07 de febrero de 2025

RAMIRO PLUMA CABRERA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 31 de Enero de 2025 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° ORE-TLAX/0747/2023 de fecha 18 de Abril de 2023 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
PREDIO RUSTICO DENOMINADO LA MESA, Tlaxco, D-29-034-MES-002/23, madera en rollo, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 130.930 Metros cúbicos rollo	11	1	11	27256984	27256994
PREDIO RUSTICO DENOMINADO LA MESA, Tlaxco, D-29-034-MES-002/23, brazuelos, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 34.910 Metros cúbicos rollo	4	12	15	27256995	27256998
PREDIO RUSTICO DENOMINADO LA MESA, Tlaxco, D-29-034-MES-002/23, madera en rollo, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 28.320 Metros cúbicos rollo	3	16	18	27256999	27257001
PREDIO RUSTICO DENOMINADO LA MESA, Tlaxco, D-29-034-MES-002/23, brazuelos, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 7.550 Metros cúbicos rollo	1	19	19	27257002	27257002
PREDIO RUSTICO DENOMINADO LA MESA, Tlaxco, D-29-034-MES-002/23, madera en rollo, <i>Pinus rudis</i> , (Pino), 10.590 Metros cúbicos rollo	1	20	20	27257003	27257003
PREDIO RUSTICO DENOMINADO LA MESA, Tlaxco, D-29-034-MES-002/23, brazuelos, <i>Pinus rudis</i> , (Pino), 2.820 Metros cúbicos rollo	1	21	21	27257004	27257004
PREDIO RUSTICO DENOMINADO LA MESA, Tlaxco, D-29-034-MES-002/23, madera en rollo, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 1.970 Metros cúbicos rollo	1	22	22	27257005	27257005
PREDIO RUSTICO DENOMINADO LA MESA, Tlaxco, D-29-034-MES-002/23, brazuelos, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 0.530 Metros cúbicos rollo	1	23	23	27257006	27257006
PREDIO RUSTICO DENOMINADO LA MESA, Tlaxco, D-29-034-MES-002/23, madera en rollo, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 21.290 Metros cúbicos rollo	2	24	25	27257007	27257008
PREDIO RUSTICO DENOMINADO LA MESA, Tlaxco, D-29-034-MES-002/23, brazuelos, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 17.030 Metros cúbicos rollo	2	26	27	27257009	27257010
PREDIO RUSTICO DENOMINADO LA MESA, Tlaxco, D-29-034-MES-002/23, madera en rollo, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 42.490 Metros cúbicos rollo	3	28	30	27257011	27257013
PREDIO RUSTICO DENOMINADO LA MESA, Tlaxco, D-29-034-MES-002/23, brazuelos, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 33.970 Metros cúbicos rollo	3	31	33	27257014	27257016
PREDIO RUSTICO DENOMINADO LA MESA, Tlaxco, D-29-034-MES-002/23, madera en rollo, <i>Quercus crassipes</i> , (ENCINO), 6.470 Metros cúbicos rollo	1	34	34	27257017	27257017
PREDIO RUSTICO DENOMINADO LA MESA, Tlaxco, D-29-034-MES-002/23, brazuelos, <i>Quercus crassipes</i> , (ENCINO), 5.170 Metros cúbicos rollo	1	35	35	27257018	27257018
PREDIO RUSTICO DENOMINADO LA MESA, Tlaxco, D-29-034-MES-002/23, madera en rollo, <i>Quercus crassipes</i> , (ENCINO), 5.170 Metros cúbicos rollo	1	36	36	27257019	27257019





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE TLAXCALA

Bitácora: 29/G1-0147/01/25

Oficio N°: ORE-TLAX/0261/2025

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Tlaxcala, Tlaxcala, a 07 de febrero de 2025

brazuelos, <i>Arbutus sp.</i> , (Madroño), 21.550 Metros cúbicos rollo					
PREDIO RUSTICO DENOMINADO LA MESA, Tlaxco, D-29-034-MES-002/23, brazuelos, <i>Buddleia sp.</i> , (Tepozán), 2.500 Metros cúbicos rollo	1	37	37	27257020	27257020

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2025.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

A T E N T A M E N T E

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LOS ASUNTOS

COMPETENCIA

DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE TLAXCALA

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES


ISRAEL TLALMIS CORONA



"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 6, FRACCIÓN XVI, 33, 34 Y 35 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SU PRESENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE TLAXCALA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA ISRAEL TLALMIS CORONA, JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA"

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Ing. Paola Espinosa de los Monteros Ramos. Subdelegada de Inspección de Recursos Naturales y Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Tlaxcala. Tlaxcala, Tlax.

ITC/HCG/RGM

